

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 5 de Enero de 1933.

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
		Títulos 4 % Interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
4-1-933	65,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	64,25	4-1-933	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.800.....	94,45
4-1-933	65,85	» E, de 25.000 » »	64,25	4-1-933	94,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	94,75
4-1-933	64,65	» D, de 12.500 » »	64,25	4-1-933	94,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	94,90
4-1-933	64,05	» C, de 5.000 » »	64,25	4-1-933	94,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	94,90
4-1-933	64,70	» B, de 2.500 » »	64,25	4-1-933	94,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	94,90
4-1-933	64,70	» A, de 500 » »	64,25	4-1-933	94,50	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	94,90
4-1-933	61,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,00			Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
		4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.		4-1-933	81,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	82,00
2-1-933	77,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	77,40	4-1-933	81,05	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	82,00
30-12-932	78,50	» E, de 12.000 » »	77,40	4-1-933	82,00	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	82,00
3-1-933	78,50	» D, de 6.000 » »	78,50	4-1-933	82,00	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	82,00
3-1-933	70,00	» C, de 4.000 » »	70,00	4-1-933	82,00	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	82,00
2-1-933	78,75	» B, de 2.000 » »	70,55	4-1-933	82,00	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	82,00
2-1-933	78,75	» A, de 1.000 » »	70,55			Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).	
3-1-933	79,75	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	70,55	15-12-932	69,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
		4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1928.		24-11-932	69,30	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	69,75
20-12-932	72,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	72,50	30-12-932	70,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	69,90
30-12-932	73,00	» D, de 12.500 » »	72,50	3-1-933	69,75	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
30-12-932	73,00	» C, de 5.000 » »	72,50	4-1-933	69,75	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	69,90
30-12-932	73,00	» B, de 2.500 » »	72,50	4-1-933	70,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	69,90
4-1-933	73,00	» A, de 500 » »	72,50	4-1-933	70,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	70,25
		5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.		4-1-933	70,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	
22-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	88,75			Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).	
22-7-931	80,00	» E, de 25.000 » »	88,75	20-3-930	66,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
22-7-931	80,00	» D, de 12.500 » »	88,75	2-11-932	76,90	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
22-7-931	81,25	» C, de 5.000 » »	88,75	20-12-932	80,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
22-7-931	81,75	» B, de 2.500 » »	88,75	2-1-933	79,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
22-7-931	81,75	» A, de 500 » »	88,75	4-1-933	79,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
		5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1926.		4-1-933	79,50	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	69,75
28-12-932	82,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	84,00	4-1-933	79,50	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	
28-12-932	82,00	» E, de 25.000 » »	84,00	4-1-933	79,50	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	
28-12-932	82,00	» D, de 12.500 » »	84,00			Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).	
4-1-933	83,75	» C, de 5.000 » »	84,00	28-12-932	84,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
4-1-933	83,75	» B, de 2.500 » »	84,00	3-1-933	83,50	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
4-1-933	83,75	» A, de 500 » »	84,00	28-12-932	84,50	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
		Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.		4-1-933	83,50	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	83,50
14-9-932	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....	94,15	20-12-932	84,50	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
7-12-932	94,50	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		3-1-933	83,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	84,00
3-1-933	93,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....				Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).	
3-1-933	93,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	94,00	22-12-932	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	93,75
3-1-933	93,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	94,00	20-12-932	95,00	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....	93,75
4-1-933	94,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	94,15	30-12-932	94,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	93,75
				4-1-933	93,55	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	93,75
				4-1-933	94,00	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	
				4-1-933	94,50	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	94,75

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado %	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				
23-1-1931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929).		4-1-1933 519,00 30-12-1932 200,00 19-12-1932 200,00 22-12-1932 104,00 2-1-1933 175,50 16-12-1932 74,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. de Tabacos... 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azu- Preferentes, carera de España. } Ordinarias... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Ferrocarriles Norte de España... 475 Banco Español Rio de la Plata... 100		90	505,00 176,00 41,25 667,00 217,50	
4-1-1932 4-1-1932	200,51 200,00	Serie A. de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B. de 10.000 » 1 a 20.826.....	200,00 200,00	4-1-1933 42,25 4-1-1933 667,00 4-1-1933 160,00 3-1-1933 215,00 12-12-1932 75,00	OBLIGACIONES Bonos del Banco de España..... 500 Cédulas del Banco Hipotecario... 500 Idem id. id..... 100 Idem id. id..... 500 Idem id. id..... 500 Idem id. id..... 500 Idem del Banco de Crédito Local. 500 Sociedad Gral. Azuq. de España... 500 F. C. M. Z. A. Valla- Serie A. 500 dolid a Ariza..... Serie B. 500 Serie C. 500 1.ª serie. 500 Idem Norte de Espa- 2.ª serie. 500 ña. Emisión 17 de 3.ª serie. 500 Enero de 1905..... 4.ª serie. 500 5.ª serie. 500 Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid", 1914. 500 Idem id. 1918..... 500				
19-1-1932 2-2-1932 10-2-1932 22-7-1932	90,00 80,00 93,00 93,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A. de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B. de 500 » 1 al 6.031..... » C. de 5.000 » 1 al 14.434.....		19-4-1932 67,00 31-3-1931 70,75 22-12-1931 60,00 13-5-1929 72,50 13-6-1929 71,25 13-5-1929 72,50 13-5-1929 72,50 28-5-1928 64,00					
4-1-1933 4-1-1933 2-1-1933 12-2-1932	90,50 90,50 80,75 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B. de 5.000 » 1 al 50.000... » C. de 25.000 » 1 al 6.000...	91,00 91,00	2-1-1933 100,00 20-10-1932 81,50 4-1-1933 70,00 4-1-1933 68,25					
27-12-1932 28-12-1932 22-11-1932 16-11-1932	80,75 81,00 70,00 78,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A. de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B. de 5.000 » 1 al 35.000... » C. de 25.000 » 1 al 4.000...	80,60						
4-12-1932 4-12-1932 30-12-1932 1-2-1931	80,75 81,00 81,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 %, emisión 1929. Serie A. de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B. de 5.000 » 1 al 50.000... » C. de 25.000 » 1 al 6.000...	80,90						

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	304,000
Idem fin corriente.....	0
Idem fin próximo.....	0
4 por 100 amortizable.....	32,000
5 por 100 amortizable.....	225,000
Acciones del Banco de España.....	27,000
Idem del Banco Hipotecario.....	0
Idem de la Arrendataria de Tabacos	1,000
Azucarera—Preferentes	0
Idem—Ordinarias	37,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	53,500
Idem id. al 6 %.....	113,000

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8. de la Real orden número 613. del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios en 4 y 100	Cambios por 100	PLAZA	Cambios en 4 y 100	Cambios mínimos
Paris ...	47,80		New-York	12,20	
Bruelas ...	69,80		Berlin ...	2,9275	2,915
Zurich ..	20,10		Estocolmo		
Berna ...			Oslo		
Ginebra ..			Praga		
Roma ...	62,70		Lisbon ...		
Madrid ...			Argentina		
Londres ..	40,00				

SUBASTAS

PARQUE DE EJERCITO Y DIVISIONARIO NUMERO 5.

ARTILLERÍA

Debiendo celebrarse primera convocatoria de subasta para la venta de materiales inútiles existentes en el Parque de Ejército de Artillería número 5 que se detallan a continuación, hago presente a los que deseen tomar

parte en la licitación que el acto tendrá lugar, si la Superioridad no acuerda en contrario, el día 25 de Enero próximo venidero, a las diez horas, en el citado establecimiento, sito en la calle de Pignatelli, número 110, de esta capital, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto en dicho Establecimiento todos los días laborables de nueve a trece desde el día de la fecha hasta la celebración del acto, de nueve a trece, desde el día de

Los materiales objeto de la subasta podrán examinarse en los almacenes del citado Parque.

el siguiente a la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", acompañando a las mismas los documentos que acrediten su capacidad legal y cuantos méritos en ellos concurrían.

Valladolid, 30 de Diciembre de 1932. El Decano de la Facultad de Medicina, Dr. M. Bañuelos.—Visto bueno: el Rector, A. Torres Ruiz.

P-10

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MONTES

Existiendo en esta Escuela especial una vacante de Profesor auxiliar, esta Dirección, cumpliendo lo que dispone el artículo 38 del Reglamento vigente, anuncia la referida vacante a fin de que los señores Ingenieros de Montes que, reuniendo las condiciones reglamentarias, aspiren a ocuparla, puedan solicitarlo, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", elevando las instancias al señor Director de esta Escuela, al objeto de que su Junta de Profesores pueda formular oportunamente la propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de Enero de 1933.—El Director accidental, Herbellá.

P-8

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Por la presente se cita, llama y emplaza a Hermann Herms para que comparezca ante la Junta Administrativa, que tendrá lugar en esta Delegación, el día 12 del actual, a las once horas, para ver y fallar el expediente que se le instruye por introducción de cristales ópticos sin el pago de los derechos de Arancel, habiendo tenido el último domicilio en el pueblo de Benicarlup (Valencia).

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento del interesado, ya que se ignora su actual domicilio.

Valencia, 3 de Enero de 1933.—El Delegado de Hacienda, Pascual Abad.

P-9

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Facultad de Medicina.

Por haber sido promovido a Cateórico numerario por oposición D. Evelio Salazar García, se halla vacante la plaza de Profesor auxiliar de Pediatría, con 3.000 pesetas de gratificación, la cual ha de proveerse por concurso de méritos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 9 de Enero de 1919, reservándose la Junta de Facultad el derecho de exigir a todos o varios de los aspirantes la práctica de algún ejercicio que permita apreciar comparativamente su aptitud para el desempeño del cargo.

Los aspirantes han de ser Licenciados o Doctores en la Facultad de Medicina, con ejercicios de reválida, y dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Rector de la Universidad Literaria, en el plazo de veinte días, contados desde

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA DE ALMODOVAR DEL CAMPO

De conformidad a las Ordenanzas aprobadas para la formación del reparto de utilidades, correspondientes al año 1933, se hace saber que todos los que deban ser comprendidos en dicho reparto han de presentar declaraciones juradas de las utilidades que posean, dentro del término de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 487 del Estatuto municipal.

Los contribuyentes que no presenten sus declaraciones en el plazo fijado se entenderá que aceptan el cómputo de utilidades que hagan las Comisiones de evaluación por los documentos y antecedentes que tengan a su alcance.

Almodóvar del Campo, 2 de Enero de 1933.—El Presidente, León Cañizares.

M-7

Materiales que se citan procedentes de desbarate de efectos inútiles.

MATERIALES	Unidad.	Cantidad.	PRECIO LIMITE	
			Unidad.	Total.
			Pesetas.	Pesetas.
Acero inútil.....	Kgr.	263,33	0,05	13,16
Bronce ídem.....	—	1,00	1,25	1,25
Calamina ídem.....	—	125,00	0,50	62,50
Cobre ídem.....	—	6,00	1,80	10,80
Cuero ídem.....	—	207,00	0,09	18,63
Hierro ídem.....	—	1.385,07	0,17	235,46
Latón ídem de vainas.....	—	53.846,52	1,42	76.462,05
Leña ídem.....	—	1.947,00	0,05	97,35
Plomo ídem.....	—	54,04	0,50	27,02
Zinc ídem.....	—	40,00	0,80	32,00
Total.....			76.960,22	

Los precios límites que regirán en el acto serán los expresados en la anterior relación y el importe de la garantía para tomar parte en la licitación el 5 por 100 del importe de sus ofertas en la forma que se especifica en el pliego de condiciones.

El acto se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra aprobado por Orden circular de 10 de Enero de 1931 (D. O. número 12), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de 1,50 pesetas, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad y resguardo del Depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, ateniéndose en un todo al pliego de condiciones legales.

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1932. El Presidente del Tribunal (ilegible).

Modelo de proposición.

Don ..., domiciliado en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia, fecha de ... de ..., para la venta de materiales inútiles existentes en el Parque de Artillería de Ejército número 5 y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obligo a adquirirlo al precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) por ... (la unidad que marque el precio límite), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, el resguardo expresado en

el anuncio y cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... o pasaporte de extranjería y el poder notarial, en su caso.

... de ... de 1933.

(Firma y rúbrica.)

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extendiese en papel sellado, deberá serlo en otro de igual tamaño y adherirle las pólizas correspondientes.

Si se firma por poder, se expresará como ante firma el nombre del poderdante o el título de la Casa o razón social.

S-8

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría.**

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 16 del actual, a propuesta de la Comisión cuarta (Beneficencia, Sanidad y Policía Urbana), se ha servido acordar se modifique el Apéndice 10 de las Ordenanzas municipales, que quedará redactado en la forma siguiente:

Base primera. En lo sucesivo no se permitirá la instalación de industrias de ninguna clase en los portales de las fincas urbanas.

Base segunda. En armonía con la base que precede, se respetarán las industrias que estén establecidas y que se encuentren provistas de la correspondiente licencia.

Base tercera. No se concederá cambio de nombre por traspaso o cesión de la industria que estuviese establecida, salvo en los casos de sucesión directa por fallecimiento, y sólo en primera generación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 23 de Diciembre de 1932.—
El Secretario (ilegible).

M-683

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**LA EQUITATIVA**

Fundación Rosillo.

Compañía anónima de Seguros sobre la vida.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 29 de Diciembre de 1932, ha acordado repartir a las acciones de esta Compañía, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1932, un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado, siendo de cuenta de los señores accionistas los impuestos y gastos correspondientes.

El importe líquido para las acciones números 5.001 a 20.000, cuyo desembolso es de 33,33 por 100, será de 7,875 pesetas por acción, y para las acciones totalmente desembolsadas, números 1 a 5.000, de 23,625 pesetas por acción.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo a cuenta, a partir del día 16 de Enero actual, mediante anotación por la Compañía en los Extractos de inscripción, firmando los interesados las correspondientes facturas en la Caja de esta Compañía, Alcalá, 63, entresuelo.

Madrid, 2 de Enero de 1933.—El Secretario general, Lorenzo Ortiz-Cañavale.

X-59

CONVOCATORIA

En el juicio universal de quiebra necesaria, de la Sociedad F. Cerrolaza Limitada, domiciliada en esta plaza, ribera de Curtidores, 22, que se tramita en el Juzgado de primera instancia número 1, Decano de esta capital, Secretaría de D. Antonio Aguilar, por providencia de 26 de Diciembre de 1932, se ha señalado para la primera Junta de acreedores (elección de síndicos) el día 17 de Enero próximo, a las tres y media de su tarde, en la Sala audiencia

de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, Madrid.

Y por la presente, que se insertará en los periódicos oficiales, se cita para esta Junta a todos aquellos acreedores de la Entidad quebrada a cuyo poder no llegare directamente la convocatoria, por ignorarse su domicilio o por cualquier otro error o confusión, previniéndoles que, de no concurrir, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 29 de Diciembre de 1932.—
El Comisario de la quiebra, Z. Tejedor.
X-58

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez municipal y accidentalmente de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos juicio declarativo, a instancia de D. Luis María de Uriarte y Lebario, para que en su concepto de heredero de la finada doña Luisa Feliciano de Gorocica y Arriaga, se declare correspondiente al mismo ejercer el cargo de patrono familiar de la Fundación benéfico-docente denominada Colegio de Nuestra Señora del Carmen, para la enseñanza primaria y gratuita de niñas pobres, que en 25 de Agosto de 1900 fundaran, ante el Notario de esta villa, D. Ildefonso de Urizar, los herederos y albaceas testamentarios de la difunta doña Vicenta de Gorocica y Gárate, sobre una finca llamada Puerta Otomana de la Rivera de Oliveaga, en la Anteiglesia de Deusto, en los cuales se ha acordado llamar por el presente a los herederos o causahabientes de la finada doña Luisa Feliciano de Gorocica y Arriaga, a las demás personas que pudieran tener relación de derecho con los mismos y cualesquiera otras ignoradas que se crean con derecho al desempeño de expresado Patronato familiar, para que todos comparezcan ante este Juzgado a deducir aquél de que se crean asistidos dentro del término de dos meses, contados desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid"; haciéndose presente que este es el segundo llamamiento, sin que se haya presentado persona alguna dentro del plazo señalado en el primero que se hiciera, y se previene a las personas que se llaman que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a 30 de Diciembre de 1932.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Luis Ponce de León y Belloso.

X-51

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Germán Ruiz-Maya, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de Córdoba.

Por virtud del presente y otro de igual tenor se anuncia por primera vez, y término de veinte días, la venta en pública subasta de las fincas que después se describirán, según lo acordado en el ejecutivo, por el procedimiento suma-

rio de la ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado a instancia del Procurador D. Antonio Guerrero Lama, en nombre de D. Mateo Aguilar López, como tutor del menor Aiejo Hurbano, contra D. Juan Carvajal Ranchel, sobre pago de 50.000 pesetas, garantizadas con hipoteca de las siguientes fincas a que se refiere la subasta:

1.ª Una suerte de tierra calma, en el trance llamado Olivar Viejo, y sitio llamado La Laguna o San Rafael, término municipal de Martín de la Jara, de cabida de nueve fanegas o cinco hectáreas, 77 áreas y 54 centiáreas.

2.ª Otra suerte en el trance llamado Calderos, del mismo sitio y término que la anterior, con cabida de 13 fanegas u ocho hectáreas, 34 áreas y 23 centiáreas.

3.ª Otra en el trance llamado Villar, del mismo sitio y término que las anteriores, con cuatro fanegas de cabida o sea dos hectáreas, 56 áreas y 68 centiáreas.

4.ª Otra suerte de tierra calma, en el trance nombrado Ruedos del Cortijo, del expresado sitio y término, con cabida de una fanega o sea 64 áreas y 17 centiáreas.

5.ª Otra suerte de tierra calma, en el trance nombrado Olivar Viejo, del indicado sitio La Laguna o San Rafael, y término de Martín de la Jara, de cabida de nueve fanegas o sea cinco hectáreas, 77 áreas y 54 centiáreas.

6.ª Otra suerte en el trance llamado Calderos, del mismo sitio y término que la anterior, con cabida de 13 fanegas u ocho hectáreas, 34 áreas y 23 centiáreas.

7.ª Otra suerte en el trance llamado Villar, del mismo sitio y término que las precedentes, con cabida de cuatro fanegas o dos hectáreas, 56 áreas y 68 centiáreas.

8.ª Otra en el trance Ruedos del Cortijo, del repetido sitio y término, con cabida de una fanega o 64 áreas y 17 centiáreas.

9.ª Otra suerte conocida por Olivar Viejo, en el expresado término de Martín de la Jara, de cabida de nueve fanegas, equivalentes a cinco hectáreas, 77 áreas y 54 centiáreas.

10.ª Otra, de cinco fanegas, equivalentes a tres hectáreas, 20 áreas y 85 centiáreas, en el expresado término, al sitio llamado Calderos.

11.ª Otra suerte de tierra, plantada de olivar, de cabida de cinco fanegas, dos celemines y un cuartillo, equivalentes a tres hectáreas, 32 áreas, 21 centiáreas y siete metros y medio, en el indicado término, en el trance de la Cañada Honda, conocida por la Cañada del Negro y Leترینas.

12.ª Otra suerte, plantada de olivar, en el mismo sitio y término que la precedente, de cabida de ocho fanegas o sean cinco hectáreas, 15 áreas y 16 centiáreas; y

13.ª Otra suerte de tierra calma, de seis fanegas, tres celemines y tres cuartillos, equivalentes a cuatro hectáreas, cuatro áreas y 20 centiáreas, en el repetido término, situada en el partido de Cañada Honda.

Para la subasta de las expresadas fincas se ha señalado el día 28 de Enero próximo, a las once de su mañana, en el local de la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la licitación el marcado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de ellas, o sea: En 6.000 pesetas, para la primera; 9.300, para la segunda; 3.000, la tercera; 1.100, la cuarta; 6.000, la quinta; 9.300, la sexta; 3.000, la séptima; 8.700, la octava; 5.800, la novena; 3.400, la décima; 5.400, la undécima; 4.800, la duodécima; 7.200, la décimo tercera; no admitiéndose posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 17 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Manuel Pozanco.—El Juez, Germán Ruiz-Maya.

X—57

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUÑA

Don José Otero Calviño, Doctor en Derecho y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Doy fe: Que en los autos de mayor cuantía de que se hará mérito, se dictó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En La Coruña a 24 de Diciembre de 1932.

Vistos por el Sr. D. Juan Palacios Berges, Juez de primera instancia del distrito del Instituto de la misma y su partido los presentes autos seguidos por los trámites del declarativo de mayor cuantía, entre partes, de la una, como demandante, D. Joaquín Lombardero Carballo, mayor de edad, soltero, empleado y de esta vecindad, y de la otra, el Ministerio fiscal, en representación de las personas desconocidas o ausentes y aquellas que se creyeren con derecho a intervenir en el mismo, sobre declaración de la presunción de muerte de D. Joaquín María Carballo Espiñeira; estando representado el demandante por el Procurador D. Manuel Sendón Amado y defendido por el Letrado D. Manuel Iglesias Corral,

Fallo: Que debía declarar y declaro la presunción de muerte del ausente D. Joaquín María Carballo Espiñeira, que no se declarará firme ni ejecutará hasta pasados seis meses de su publicación en los periódicos oficiales, y con las advertencias al demandante del artículo 194 del Código civil, no haciendo especial condena de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Palacios y Berges.”

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe al celebrar audiencia pública en el día de hoy que es el de su fecha y doy fe.

La Coruña, 24 de Diciembre de 1932. Ante mí: Dr. José Otero.

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, expido el presente en La Coruña a 30 de Diciembre de 1932.—El Secretario, Dr. José Otero.

X—53

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECILJA

Don Eduardo de Saavedra y Gómez, Juez de primera instancia ejerciente de la ciudad de Ecija y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. Manuel Fernández Gómez, en nombre de D. Antonio Boceta Durán, contra D. Manuel Fernández Pardillo y doña Isabel Fuentes Caro, para hacer efectiva la cantidad de 2.000 pesetas, importe de los intereses correspondientes a un semestre del préstamo de 50.000 pesetas que aquél les tiene hecho, se sacan a subasta por segunda vez y término de veinte días, los inmuebles especialmente hipotecados, en garantía del capital, intereses y costas, siguientes:

1.º El pleno dominio de un cortijo nombrado Piedras Altas o del Pilar, situado en el término de Ecija, al pago Campiña Alta o Fontidueña, de cabida de 55 fanegas y seis celemines de tierra calma, con algunos chaparros, equivalentes a 35 hectáreas, 73 áreas y 96 centiáreas, con la mitad del caserío nombrado antiguo, que consta de cocina, despensa, una habitación baja, dos altas, tinahón, pajar, una cuadra, toril cercado y una superficie de 290 metros y 60 milímetros cuadrados, y de un pozo, que linda: al Norte, la mitad segregada de esta finca, adjudicada a D. Manuel Fuentes Caro; Este, tierras del cortijo de Piedras Altas, del excelentísimo señor Marqués de Peñafior; Sur, tierras de los Cortijos de la Vicja, doña Mayor y La Ventilla, y al Oeste, con el camino que de Ecija conduce a Herrera.

2.º La nuda propiedad, cuyo usufructo corresponde a doña Dolores López Núñez, de un cortijo formado por la división de otro, parte Norte, nombrado Piedras Altas o del Pilar, en el término de Ecija, al pago de Campiña Alta o Fontidueña, de la misma cabida que el anterior, con la mitad del caserío nombrado antiguo, que consta de cocina, despensa, una habitación baja, dos altas, tinahón, pajar, una cuadra, toril cercado y una superficie de 290 metros y 60 milímetros cuadrados y un pozo; que linda: al Norte, con tierras del cortijo nombrado Los Guzmanes; al Este, con otras del cortijo de Piedras Altas, del Marqués de Peñafior; al Sur, con la otra mitad de esta finca que antes se describe, y al Oeste, con el camino que de Ecija conduce a Herrera.

Advertencias.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 9 de Febrero próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta 37.500 pesetas por la primera finca y 16.500 por la segunda, 75 por 100 de los pactados en la escritura de

constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dichos tipos, separadamente por finca.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de quienes quieran examinarlos.

Tercera. Todo licitador, por el mero hecho de tomar parte en la subasta, se supone conforme con la titulación de las mismas, sin que pueda exigir ninguna otra, aceptando el rematante las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ecija a 3 de Enero de 1933. El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Eduardo de Saavedra.

X—56

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MANCHA REAL

Don José Ramírez y Pastor, Juez de primera instancia de Mancha Real y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 8 de Febrero del año próximo, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que luego se dirán, y que se persiguen en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por el Procurador D. José María Porras Chica, en nombre de D. Antonio Poves López, contra D. Blas Hermoso Guijosa y su esposa doña Adela Rodríguez Fernández, sobre pago de 75.000 pesetas de principal, gastos, intereses y costas.

Bienes.

a) Un olivar, en el sitio de las Conejeras, término de Torres, con una superficie de cuatro hectáreas, 72 áreas, 11 centiáreas, 99 decímetros y 79 centímetros, con 527 matas. Linda: Este, finca de doña Asunción Rodríguez; Sur, casa labor y porción de olivar de doña Asunción Rodríguez; Oeste, tierras de D. Eduardo Ortega, y Norte, con Barranco Hondo.

Por tipo de 6.696 pesetas.

b) Otro olivar, en los mismos sitio y término del anterior, con la superficie de una hectárea, 12 áreas, 53 centiáreas, 58 decímetros y 83 centímetros, con 126 matas.

Vale y sirve de tipo para la subasta 2.232 pesetas.

c) Mitad indivisa con la otra mitad restante, propia de doña Asunción Rodríguez Fernández, de una casa de labor, en el sitio de las Conejeras, en igual término, enclavada dentro de una finca, que ocupa un área superficial de 104 metros, 217 milímetros, distribuida en diferentes departamentos y habitaciones.

Tipo para la subasta, 2.976 pesetas.

d) Una casa, calle Mayor, de la villa de Torres, sin número, compuesta de

dos cuerpos, cuatro pisos y sótanos, en una extensión superficial de 81 metros cuadrados.

Su valor 4.464 pesetas, tipo para la subasta.

e) Un pedazo de tierra de secano, sito en Cerro Cortijo, del indicado término de Torres, con la superficie de una hectárea, 57 áreas, 91 y media centiáreas.

Vale y sirve de tipo para la subasta, 1.041 pesetas.

f) Otro pedazo de tierra de secano, sito en San Marcos, del mencionado término, de superficie 90 áreas y 62 centiáreas.

Valorada en 4.464 pesetas, tipo de subasta.

g) Un olivar de riego eventual, sito en los llanos de idéntico término, con una superficie de 93 áreas y 94 centiáreas.

Su valor y tipo de subasta, 4.464 pesetas.

h) Un pedazo de tierra de secano, sito en el Almajar, del mismo término, en una superficie de una hectárea, 87 áreas y 88 centiáreas.

Vale 1.339 pesetas, por cuyo tipo sale a subasta.

i) Un olivar, en indicado término, de riego eventual, sito en el Alamillo, de superficie nueve áreas y 79 centiáreas.

Su valor y tipo de subasta, 744 pesetas.

j) Olivar, sitio La Heredad, término de Torres, con una hectárea, 17 áreas y 42 centiáreas, de riego, con 140 matas y cuatro plazas en su extensión.

Vale 4.464 pesetas, tipo de subasta.

k) Plantío de olivas, en la Cañada de Pulpite, conocido también por la Zarzuela, de igual término, de riego eventual, de cabida tres hectáreas, 13 áreas y 13 centiáreas, y en su extensión 433 matas.

Su valor 10.416 pesetas, tipo de subasta.

l) Olivar, sitio Las Paredejas, de riego eventual, del mismo término, con 93 áreas y 42 centiáreas de superficie, en la que arraigan 148 matas y cuatro plazas.

Sale a subasta y es su valor el de pesetas 3.720.

m) Pedazo de tierra de secano, al sitio Peña de la Cruz, de igual término, de 57 áreas y 36 centiáreas.

Tipo para la subasta y su valor, 1.339 pesetas.

n) Pedazo de olivar, en el sitio del Coscojar, del mismo término, de una hectárea, 70 áreas y 46 centiáreas, con 249 matas en su extensión.

Su valor y tipo para la subasta, 3.720 pesetas.

o) Casa, calle Castillo, sin número de gobierno, de Torres, mide, de frente, tres metros 60 centímetros, por nueve metros 90 centímetros de fondo, teniendo a su espalda un corral que mide de fondo 13 metros y de latitud 12 metros 35 centímetros, y se compone de portal, cocina, cuarto y cámara.

Vale 4.464 pesetas, por cuyo tipo sale a subasta.

p) Olivar, en el sitio Alamillo, del indicado término, con 222 matas, de riego eventual, sin que del título de propiedad conste su superficie. Dentro del perímetro de esta finca existe una parcela de olivar, que fue de Juan Montesinos Fuentes y hoy está comprendida

en la finca que se reseña, por ser propiedad del Sr. Hermoso.

Sale a subasta y es su valor el de 22.320 pesetas.

q) Olivar, al sitio llamado Viso, de igual término, de cabida 70 áreas y 46 centiáreas, en la que arraigan 114 matas de riego.

Vale y es su tipo de subasta, 13.392 pesetas.

r) Pedazo de tierra, llamado de Gila, al sitio de las Fresnedas o Monrolla, del mismo término, de dos hectáreas, 81 áreas, 82 centiáreas, 39 decímetros y 90 centímetros de superficie.

Valorada y tipo de subasta, 8.928 pesetas.

s) Parcela de terreno, llamada del Carril, al sitio de la Monrolla, de riego, término de Torres, de cabida de una hectárea, 89 áreas, 83 centiáreas, 79 decímetros y 77 centímetros.

Tipo de subasta y su valor, 6.696 pesetas.

t) Rompedizo, en el sitio Cerro Viejo, del mismo término, de dos hectáreas, 31 áreas, 42 centiáreas, 83 decímetros y 52 centímetros de superficie.

Vale 744 pesetas, tipo de subasta.

u) Una parcela de terreno, en el sitio de la Monrolla, de idéntico término, de cabida 70 áreas, 45 centiáreas, 59 decímetros y 97 centímetros.

Valorada en 2.977 pesetas, tipo de subasta.

2. Condiciones.

Para tomar parte en la subasta será necesario consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, cuando menos, de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el reseñado a cada una de las fincas descritas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Mancha Real a 15 de Diciembre de 1932.—El Secretario judicial, Esteban Villa.—El Juez, José Ramírez y Pastor.

X—55

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 6, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez titular de primera instancia del número 6 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que sigue D. Severiano de la Peña y Costa, contra D. Pablo Pérez Artero, para hacer efectivo un crédito de 72.628,64 pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, por el precio de 54.471,49 pesetas, la siguiente finca:

Un solar en Madrid y su calle de José Antonio Armada, por donde tiene su fachada y se le señala con el número 4, distrito municipal del Hospital, barrio de Santa María de la Cabeza, tercera zona del Ensanche, de esta capital y Sección segunda del Registro de la Propiedad del Mediodía, cuya demás descripción y linderos constan en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 8 de Febrero próximo, a las once de la mañana, haciéndose constar:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la subasta.

Que para tomar parte en ella deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, Enero de 1933.—El Secretario, José María de Antonio.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

X—50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, se siguen los autos declarativos de menor cuantía, promovidos por D. Pedro Clemente Mariana, contra el albaceazgo, sucesión o herederos de D. Antonio Arango Miranda, sobre reclamación de 3.545 pesetas e intereses, se ha dictado la siguiente:

“Providencia, Juez interino, Sr. Fernández Rodríguez. — Juzgado número 10.—Madrid, 2 de Enero de 1933.

El anterior escrito con la certificación que adjunta únase a estas actuaciones.

Y en su virtud se admite la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, formulada por el Procurador D. Joaquín Reixa, en nombre de D. Pedro Clemente Mariana, contra el albaceazgo, sucesión o herederos de D. Antonio Arango Miranda, de cuya demanda se confiere traslado a dichos demandados para que comparezcan y la contesten dentro del término de nueve días; bajo apercibimiento en caso contrario de darla por contestada por su parte y ser declarados en rebeldía, siguiendo el pleito en tal estado, y mediante la manifestación que se hace por la parte actora de desconocerse el domicilio del albaceazgo, sucesión, o herederos de D. Antonio Arango Miranda, verifíquese dicho emplazamiento por medio de edictos que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se

insertarán en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid".

Proveído por su señoría; doy fe.—M. M. Fernández Rodríguez.—Ante mí: P. S., Carlos Isaac."

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la sucesión de herederos o albaceazgo de D. Antonio Arango Miranda, a los fines, por el término y con los apercibimientos indicados en dicha providencia, pongo la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, a 2 de Enero de 1933.—El Secretario, P. S., Carlos Isaac.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, M. M. Fernández Rodríguez.

X-49

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos de procedimiento sumario que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta villa de Madrid, y Secretaría de D. Cándido García Casamaño, a instancia del Procurador D. José Romero Lerroux, en nombre de doña María Josefa Armenteros Peñalver, para hacerse sobre del préstamo de 160.000 pesetas, hecho a doña Dolores Barón del Real, en la escritura base de los mismos, en garantía del cual la doña Dolores Barón constituye hipoteca sobre la finca que se dirá; por providencia del día de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la indicada finca que es la siguiente:

Un olivar con 4.664 plantas, en 44 hectáreas, tres áreas y 44 centiáreas, en el término municipal de Arjona, partido judicial de Andújar, sitio denominado Manero Desmontes, Dehesa de Manero y Cañada de Caleras; linda: por el Norte, con olivar de los herederos de doña Ursula Prieto Muñoz Cobo y de los de D. Pedro Morales; al Este, con olivar del Sr. Barón de Velasco, situado en término de Escañuela y con olivares de vecinos de dicha villa y olivar y tierra del señor Conde del Prado; al Sur, con olivar de don Juan Iglesias Catalán, y al Oeste, con tierras del cortijo del Obispo, hoy de D. Luis Andrade y olivar denominado del Obispo, del Sr. Barón de Velasco.

Para su remate se ha señalado el día 1 de Febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado número 10, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que referida finca sale a tercera subasta sin sujeción a tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de las 240.000 pesetas que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito para que puedan ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, cuyo precio, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, 2 de Enero de 1933.—El Secretario, P. S., Carlos Isaac.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, M. M. Fernández Rodríguez.

X-52

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos que insta el Procurador D. Francisco Antonio Alberca, en representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Salvador Gil Martín, sobre rescisión de préstamo y venta de finca hipotecada, se saca a la venta en pública y primera subasta, en la suma de 140.000 pesetas, el inmueble siguiente:

Solar y construcciones, situadas en esta capital, calle de Cambronerías, número 5, barrio Imperial, distrito de la Latina, a la derecha del puente de Toledo, en cuya entrada principia la calle, el cual tiene fachada a la calle nueva, sin nombre, que conduce al paseo de la Canalización del río Manzanares, a donde tiene también fachada. Comprende una superficie de 6.211 metros, 13 decímetros cuadrados, equivalentes a 80.000 pies cuadrados, si bien la superficie que figura en el título de propiedad es la de 79.991, con 32 centésimas de pie cuadrados, equivalentes a 6.206 metros, 42 centímetros cuadrados.

Dentro del solar existen construídos los siguientes edificios: Adosado al testero del terreno se ha construído un local diáfano, constituído por tres naves en forma de U, sobre una extensión de 5.100 pies cuadrados y 42 centésimas de pie cuadrado. Asimismo existe un hotel de planta baja y principal, en una superficie de 67 metros, 24 decímetros cuadrados, equivalentes a 866 pies, cinco décimas de otro; la planta baja se distribuye en hall, con escalera, despacho, comedor, cocina y W. C., y el piso principal en tres alcobas y cuarto de baño.

Se ha efectuado únicamente la divi-

sión de las dos naves laterales existentes en seis viviendas, cada una compuesta solamente de una sala y una cocina.

Además se ha construído un pabellón Serugas, de dos plantas, con frente o fachada a la calle nueva que une la de Cambronerías con el paseo de la Canalización del Manzanares. La superficie que ocupa esta construcción es de 144 metros cuadrados, equivalentes a 1.875 pies cuadrados, 32 décimas de otro también cuadrado, distribuyéndose la planta baja en portal, escalera y cuatro viviendas de cuatro piezas y retrete, y el principal, con cinco viviendas, en igual número de piezas.

Al testero de la anterior, entre ésta y las naves antes citadas, existe otra pequeña edificación de dos plantas con unos 523 pies y 18 décimas cuadrados, constituyendo cada planta una vivienda de cuatro piezas y retrete.

Linderos: Linda el solar descrito, por la derecha entrando, o sea al Este, con la tapia del patio de la casa número 5 de la calle de las Cambronerías, o sea con el resto de la finca de donde procede; por la izquierda, al Oeste, con parcela que forma parte de la misma, expropiada por el Estado para canalización del río Manzanares; por la espalda, o Norte, con lavadero y huerta de D. Felipe Andrés, y por su frente, o Sur, con estribo del puente de Toledo.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de Enero próximo, y hora de las once.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo expresado.

Cuarta. La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta. Los títulos del inmueble, que han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 30 de Diciembre de 1932.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno el Juez, Arturo Pérez.

X-54

PRESIDENCIA DEL CON

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1931	NÚMERO DE HECHOS							
		CIFRAS ABSOLUTAS				POR MIL HABITANTES			
		Nac- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Morti- nataidad
Alava	40.942	94	74	19	1	2,30	1,81	0,46	0,0-
Albacete	42.877	115	56	14	4	2,68	1,31	0,33	0,09
Alicante	73.987	165	14	34	17	2,23	1,41	0,51	0,23
Almería	54.355	185	103	24	5	3,40	1,89	0,44	0,09
Avila	15.374	28	23	9	3	1,82	1,50	0,59	0,20
Badajoz	44.301	95	69	14	9	2,14	1,56	0,32	0,20
Baleares	89.346	148	93	49	1	1,66	1,06	0,55	0,01
Barcelona	991.262	1.471	1.077	495	72	1,48	1,09	0,50	0,07
Burgos	40.161	80	65	18	8	1,99	1,59	0,45	0,20
Cáceres	26.110	49	38	18	4	1,88	1,46	0,69	0,15
Cádiz	75.675	163	143	33	16	2,15	1,89	0,44	0,21
Castellón	37.013	57	49	28	5	1,54	1,32	0,76	0,14
Ciudad Real	23.842	58	40	11	6	2,43	1,68	0,46	0,25
Córdoba	106.045	222	150	59	24	2,09	1,41	0,37	0,24
Coruña (La)	75.508	205	111	48	14	2,71	1,47	0,64	0,19
Cuenca	15.877	40	24	5	5	2,52	1,51	0,31	0,31
Gerona	22.260	30	39	6	1	1,35	1,75	0,40	0,04
Granada	118.905	229	143	35	24	1,93	1,20	0,30	0,20
Guadalajara	16.304	28	20	11	3	1,72	1,23	0,67	0,18
Guipúzcoa	80.119	163	96	63	14	2,03	1,20	0,79	0,17
Huelva	45.915	115	68	26	5	2,51	1,48	0,57	0,11
Huesca	14.703	22	34	20	3	1,51	2,31	1,36	0,10
Jaén	40.421	110	62	15	4	2,72	1,53	0,37	0,10
León	30.130	71	57	12	6	2,36	1,89	0,40	0,27
Lérida	38.005	70	55	30	5	1,84	1,45	0,79	0,13
Lugo	35.081	70	65	26	5	2,00	1,85	0,74	0,14
Logroño	31.416	78	61	10	4	2,48	1,94	0,32	0,13
Lugo	896.511	1.920	1.121	526	157	2,14	1,25	0,59	0,18
Madrid	191.611	549	283	94	21	2,87	1,48	0,49	0,11
Málaga	160.478	356	176	27	12	2,22	1,19	0,17	0,07
Murcia	43.221	86	71	38	13	1,99	1,64	0,84	0,30
Navarra	21.981	55	41	15	7	2,50	1,87	0,68	0,32
Oronse	76.071	181	99	25	13	2,38	1,30	0,33	0,17
Oviedo	24.375	65	47	19	6	2,67	1,93	0,78	0,25
Palencia	79.444	202	145	28	11	2,54	1,83	0,35	0,14
Palmas (Las)	31.174	59	33	15	4	1,89	1,06	0,48	0,13
Pontevedra	48.235	116	70	37	6	2,40	1,45	0,77	0,12
Salamanca	63.052	118	62	26	5	1,87	0,98	0,41	0,08
Santa Cruz de Tenerife	86.361	196	125	52	16	2,27	1,45	0,60	0,19
Santander	18.228	46	30	15	2	2,52	1,65	0,88	0,11
Segovia	231.049	555	370	74	51	2,40	1,60	0,32	0,22
Sevilla	10.345	21	28	7	1	2,03	2,71	0,68	0,10
Soria	31.033	54	36	10	5	1,74	1,19	0,32	0,16
Tarragona	13.698	45	30	12	3	3,29	2,19	0,86	0,22
Teruel	27.662	67	27	18	6	2,42	0,98	0,65	0,22
Toledo	327.068	511	322	224	17	1,56	1,01	0,68	0,05
Valencia	89.342	176	131	73	16	1,97	1,47	0,82	0,13
Valladolid	166.758	323	182	77	11	1,97	1,09	0,45	0,07
Vizcaya	21.056	48	47	19	1	2,19	2,14	0,87	0,05
Zamora	177.250	344	189	127	25	1,94	1,07	0,72	0,14
Zaragoza									
TOTAL	5.062.877	10.254	6.599	2.578	676	2,03	1,30	0,53	0,13

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

IAS CAPITALES DE ESPAÑA EN EL MES DE OCTUBRE DE 1932

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
NACIMIENTOS		ABORTOS			Varones	Hembras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS		En establecimientos penitenciarios
Varones	Hembras	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
51	43	7	»	»	37	37	24	50	18	8	21	»
65	50	»	»	»	26	30	11	45	4	»	8	»
86	79	16	»	1	50	54	21	83	12	1	10	»
96	89	5	»	»	56	47	47	56	21	2	13	»
21	7	3	»	»	11	12	5	18	3	1	»	»
53	42	9	»	»	33	36	17	52	9	1	20	»
81	67	1	»	»	49	46	10	85	6	5	22	»
783	688	42	27	3	570	507	159	918	99	24	214	»
37	43	6	1	1	38	30	18	50	12	6	26	»
30	19	4	»	»	24	14	7	31	3	3	13	»
79	84	16	»	»	75	63	43	100	19	4	30	»
31	26	5	»	»	27	22	11	38	4	2	10	»
28	30	5	1	»	23	17	7	33	7	1	11	»
104	118	22	1	1	71	79	40	110	26	7	37	»
111	94	13	»	1	57	54	37	74	22	2	6	»
22	18	5	»	»	12	12	10	14	7	2	2	»
19	11	1	»	»	26	13	3	36	3	1	17	»
128	101	24	»	»	70	73	39	104	24	1	44	»
16	12	3	»	»	10	10	1	19	1	»	10	»
88	75	11	2	1	43	50	13	83	10	1	21	»
58	57	5	»	»	40	28	14	54	11	»	24	»
15	7	1	2	»	17	17	7	27	6	1	15	»
58	52	3	»	1	32	30	16	46	5	2	20	1
37	34	8	»	»	33	24	16	41	14	5	16	»
33	37	4	1	»	34	21	7	48	5	»	16	»
35	34	5	»	»	31	34	14	51	4	1	16	»
37	41	2	»	2	34	27	14	47	10	1	9	»
952	968	143	3	11	571	559	232	889	143	52	233	»
282	267	20	1	»	152	131	104	179	63	5	40	»
213	143	11	»	1	106	70	56	120	28	2	17	»
50	36	11	1	1	33	33	11	60	5	2	26	»
24	31	5	»	2	26	15	12	29	8	»	3	»
88	93	5	8	»	51	43	29	70	25	1	26	»
35	30	3	2	1	29	13	13	34	6	5	15	»
109	93	10	1	»	73	72	69	56	61	6	9	»
29	30	3	1	»	15	18	5	28	3	1	5	»
63	53	5	»	1	43	27	18	52	15	6	19	»
61	57	5	»	»	26	36	21	38	16	5	10	»
102	94	16	»	»	64	61	37	88	22	11	40	»
23	23	2	»	»	50	10	5	25	4	1	10	»
264	291	48	1	2	175	195	100	270	64	7	76	»
10	11	1	»	»	19	9	8	20	7	5	5	»
24	39	5	»	»	21	15	3	33	»	»	8	»
24	21	»	»	»	20	10	6	24	3	»	13	»
35	32	5	»	1	16	11	3	24	2	»	3	»
265	246	17	»	»	159	163	48	284	23	4	48	»
84	92	16	»	»	69	62	30	101	20	8	31	»
171	152	8	»	3	104	78	35	147	25	7	56	»
19	29	1	»	»	22	25	11	36	9	3	13	»
195	149	20	2	3	100	89	39	150	25	6	36	»
5.325	4.929	684	55	37	3.461	3.133	1.529	5.070	944	219	1.399	1

PRESIDENCIA DEL CON DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEO

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

CAUSAS DE MUERTE SEGUN LA NOMEN

CAPITALES

	Angria locomotriz, drogaria y parálisis general	Otras enfermedades genitales y anemias crónicas	Alcoholismo crónico o agudo	Diabetes azucarada	Reumatismo crónico y gota	Tuberculosis pulmonar y otras formas de esta enfermedad	Cáncer y otras tumores malignos	Otras enfermedades infecciosas y parasitarias	Paludismo (Malaria)	Sifilis	Otras tuberculosis	Tuberculosis del aparato respiratorio	Peste	Gripe	Difteria	Cognelata	Escarlatina	Sarampión	Viruela	Tifus exantemático	Fiebre tifoidea y paratifoidea
Alava	1																				
Albacete																					
Alicante																					
Almería																					
Avila																					
Badajoz																					
Baleares																					
Barcelona	41																				
Burgos																					
Cáceres																					
Cádiz																					
Castellón																					
Ciudad Real																					
Córdoba																					
Coruña																					
Cuenca																					
Gerona																					
Granada																					
Guadalajara																					
Guipúzcoa																					
Huelva																					
Huesca																					
Jaén																					
León																					
Lérida																					
Logroño																					
Lugo																					
Madrid	73																				
Málaga																					
Murcia																					
Navarra																					
Orense																					
Oviedo																					
Palencia																					
Palmás (Las)																					
Pontevedra																					
Salamanca																					
S. C. de Tenerife																					
Santander																					
Segovia																					
Sevilla																					
Soria																					
Tarragona																					
Teruel																					
Toledo																					
Valencia																					
Valladolid																					
Vizcaya																					
Zamora																					
Zaragoza																					
TOTAL.....	106	1	10	10	8	23	16	553	146	35	1	14	381	2	3	47	6	33	23		

SEJO DE MINISTROS

GRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

Y POR CAPITALES EN EL MES DE OCTUBRE DE 1932

CLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA

Causas no especificadas o mal definidas.....	Muerte violenta o casual (excepto suicidio y homicidio).....	Homicidio	Suicidio	Senilidad	Debilidad congénita, vicios de conformación congénitos, nacimiento prematuro, etc.....	Enfermedades de la piel del tallo celular, de los huesos y de los órganos de la locomoción.....	Otras enfermedades del embrión, del alumbra- miento y del estado puer- peral.....	Septicemia e infecciones puerperales.....	Otras enfermedades del aparato urinario y del aparato genital.....	Nefritis	Otras enfermedades del aparato digestivo.....	Enfermedades d el hígado y de las vías biliares.....	Apendicitis	Diarrea y enteritis.....	Otras enfermedades del aparato respiratorio, ex- cepto tuberculosis.....	Neuritis	Bronquitis	Otras enfermedades del aparato circulatorio.....	Enfermedades del corazón.....	Otras enfermedades del sis- tema nervioso y de los órganos de los sentidos.....	Hemorragia cerebral, embol- isa e tromboisis cerebral.....	TOTAL
7	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	74
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	56
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	104
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	168
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	69
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	98
18	30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.077
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	68
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	38
20	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	143
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	49
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	40
10	5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	150
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	111
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	39
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	143
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	68
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	57
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	55
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	65
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	61
74	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1.121
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	283
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	176
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	71
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	41
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	99
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	145
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	70
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	62
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	125
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	370
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	36
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	36
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	338
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	131
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	182
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	189
554	252	631	213	185	508	130	640	32	105	239	200	41	24	19	32	187	184	14	2	156	324	6.598

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 53 del de Marina.

63

ESTEBAN PEREZ, Ecequiel; hijo de Francisco y de Baldomera, domiciliado últimamente en Mártires de Jaca, número 20, patio número 3 (Tetuán de las Victorias); comparecerá el día 20 de Enero próximo, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra dicho individuo, cuyo paradero se desconoce.

64

IBISAVE PEREZ, Sabino; de treinta y dos años, soltero, jornalero, que residió últimamente en Obarenes (Burgos), cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, al objeto de ser oído en el sumario número 113 de 1932, sobre daños; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

20399

65

LARA BELLON, Rosa de; hija de Benito y de Eusebia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Montañón, número 46, piso tercero; comparecerá el día 20 de Enero, a las nueve horas, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Ecequiel Esteban Pérez.

66

MAS ALVAREZ, Cristino; dueño del automóvil matrícula M-36.951, servicio público, domiciliado últimamente en la calle de Alvarado, 9, y cuyo actual domicilio se desconoce; comparecerá el día 20 de Enero ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

67

TAUSTE GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la Lonja de Caballeros, número 7, primer piso, en Alicante, cuyo paradero se desconoce.

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en causa que se sigue con el número 326 de 1931, por estafa, contra otro y Ventura Romanos Lázaro; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la orden de citación se convertirá en detención.

20286

68

VIDAL HERRERO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 17; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, al objeto de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado y un titular de esta villa, en sumario que se instruye con el número 75 de 1931, por daños.

20312

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

188

BORRACHERO ADAME, Emiliano; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, natural de Jerez de los Caballeros, vecino de Badajoz, domiciliado en la calle Castillo, 3, cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, procesado por robo—sumario número 296 de 1932—y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

20275

189

CALERO, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa, número 1.089 de 1932; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaria del señor Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

20292

190

CARRASCOSA BOU, Adolfo; de veintisiete años de edad, hijo de Adolfo y Consuelo, natural de Avila y domiciliado en Valladolid, de oficio desconocido; se constituirá en prisión en la Cárcel de León, al objeto de cumplir la condena al mismo impuesta por la Audiencia de León de cinco meses de arresto mayor, por virtud del sumario instruido en el Juzgado de Sabagún bajo el número 11 de 1931, por hurto, y el cual fué declarado en rebeldía por virtud de dicho sumario.

20289

191

CID CONDE, Manuel; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de Isaac y Carmen, natural de Alláriz (Orense), domiciliado últimamente en esta ciudad, de donde se ausentó en dirección a León, en cuya capital estuvo detenido el 7 de los corrientes, siendo puesto en libertad el 9 y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad de Astorga, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, prestar indagatoria y constituirse en prisión acordada en sumario número 204 del corriente año que se le sigue por el delito de estafa; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

20253

192

CRESPO, José; vecino de Granada, domiciliado últimamente en esta capital, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por el delito de excitación a la rebelión, número 566 de 1932; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

20263

193

CUADRENCH TRUCH, José; hijo de José y de María, natural de Suria, de estado soltero, profesión del comercio, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Condal, 24; procesado en causa número 715 de 1930, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20255

194

EL CONDUCTOR de un automóvil-camión, que en la mañana del día 11 de Noviembre último, sobre las nueve horas atropelló en la calle de la Florida, frente al número 3, a un hombre llamado Félix Rodríguez Lozano; comparecerá dentro del término de

cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de Madrid, Secretaría de D. Germán González Campo, con el fin de prestar declaración; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20276

195

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Secundino; natural de San Martín de Lúña (Asturias), hijo de Estanislao y de Valentina, soltero, de treinta y dos años de edad, mozo de comedor, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Tudescos, números 39 y 41, segundo derecha; siendo sus señas personales las siguientes: estatura alta, pelo oscuro, ojos idem, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje color negro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue bajo el número 24 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20270

196

FUENTES PICO, Enrique; de diecinueve años de edad, hijo natural de Josefa, de estado soltero, natural de Valencia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Vila Vilá, número 76, bajos, de profesión joyero, procesado en causa número 376 de 1930, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20257

197

GARCIA BLANCO, Angel; natural de Lisboa, de profesión bojalatero, de treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de Antonia y de padre desconocido, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 25, bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por los Médicos en sumario número 216 de 1932.

20260

198

GARCIA SANCHEZ, Flora; natural de Madrid, hija de José y de Antonia, de treinta y siete años de edad, viuda, de profesión sus labores, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de María de Guzmán, número 16, piso bajo letra C; siendo de estatura regular, pelo oscuro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno, y viste vestido de color negro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, Secretaría de D. José María de Antonio y Becerril, sito en

la calle del General Castaños, número 1, piso principal, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta localidad, por consecuencia del sumario que se le sigue en dicho Juzgado, con el número 334 del corriente año, por insultos a los Agentes de la Autoridad; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

20276

199

GIMENO RICOLFE, Trinitario; natural de Valencia, de estado casado, de profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Trinitario y de Eusebia, domiciliado últimamente en el Grao de Valencia, calle de Francisco Cubells, número 3, procesado en causa número 734 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20297

200

LISANDRA VITORES, Isidro; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión sastrero, de treinta y cuatro años, hijo de Andrés y de Juana, domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo, en causa número 554 de 1931; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza; con objeto de constituirse en prisión, decretada por la Superioridad.

20302

201

LOPEZ FERRER, Angel (a) "Mora"; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Alicante, calle San Rafael, número 2, procesado por robo de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión decretada en causa número 298 del año actual; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

20248

202

MARMOL PEREZ, Luis del; cuyas demás circunstancias se desconocen, Cartero rural de la villa de Puebla del Río, cuyo cargo abandonó en el mes de Agosto pasado, procesado por el sumario número 718 de 1932, por malversación y falsedad de giros y documentos de la cartería de la mencionada villa; se presentará ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, por la Secretaría de D. Miguel Llompart, o se constituirá en la Prisión de la misma capital, en el término de diez días; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

20293

203

MARTAGON GARCIA, Antonio; de treinta y cuatro años de edad, soltero barbero, natural y vecino de Vélez Málaga, domiciliado en la calle del Capitán Galán, 35, cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, procesado por robo—sumario número 296 de 1932—y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

20273

204

MOLINA CORTES, José; de veintinueve años, soltero, esquilador, hijo de Juan y de Encarnación, natural que dijo ser de Córdoba y vecino, según también dijo, de Carcabuey, habiendo residido últimamente en Alicante, sitio del Palomar, cuyo paradero se ignora y procesado en causa por robo; comparecerá en término de quince días, contados desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, en el Juzgado de instrucción de Priego de Córdoba, sito en la Casa-Ayuntamiento, a oír las notificaciones oportunas y responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

20287

205

MUSOZ BAREA, Francisco; natural de Tuéjar, de estado casado, de profesión del comercio, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pi y Margall, 13, procesado en causa número 667 de 1931, por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20300

206

OSETE SAEZ, Antonio; natural de Murcia, de estado casado, de profesión cantero, de veinticuatro años de edad, cuyos padres se ignoran, domiciliado últimamente en Murcia, en la Nora, procesado en causa número 366 de 1932, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

20274

207.

PARRILLO MARIN, Teófila; hija de Silvestre y de María Dolores, de treinta y ocho años de edad, soltera, de profesión sus labores, natural de Cervera de León, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 40, piso primero letra B; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Aracena, al objeto de recibirle declaración, como perjudicada, en la causa que en el mismo se instruye, sobre hurto de unos pendientes, bajo el número 131 de 1932; con apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

20249

208

POR LA PRESENTE se cita y emplaza al penado en la causa número 226 de 1931, sobre estafa, Antonio Vargas Lisera, de veintisiete años de edad, soltero, panadero, hijo de Bernardo y de Elena, natural y vecino de Archidona, provincia de Málaga; para que, dentro del término de cinco días, compareza ante este Juzgado de Nador a constituirse en prisión para cumplir la pena de dos meses y veintidós días de arresto mayor, accesorias e indemnización de 88,40 pesetas que le fué impuesta por sentencia de 19 de Octubre próximo pasado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar; interesándose al propio tiempo de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndole a disposición de este Juzgado y dando cuenta, por telégrafo, para acordar lo procedente.

20285

209

PRATS PUERTIS, Salvador; de veinteaños de edad, hijo de Manuel y de Julia, de estado soltero, natural de Carcagente, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Barbará, número 8, tercero primera, de profesión mecánico, procesado en causa núm. 876 de 1930, sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20256

210

RODRIGUEZ, José María; cuyas demás circunstancias se ignoran, que dijo vivir en la calle del Prado, número 29, procesado en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, con el número 885 de 1932, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría al objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado en rebeldía.

20269

211

ROQUE, Manuel, conocido por el "Pato"; de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últi-

mente en Los Palacios, calle Las Postas, procesado por robo, número 909 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

20291

212

RUBIA VALDIVIESO, Mariano de la; de veinte años de edad, soltero, calderero, natural de Villanueva de la Serena, y vecino de Badajoz, domiciliado en la barriada de las Moreras; cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, procesado por robo, sumario número 296 de 1932, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

20274

213

SANCHEZ REVUELTA, Román; de veintinueve años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la Ribera de Curtidores, número 4, cuyas demás circunstancias y señas personales se desconocen, domiciliado en la ribera de Curtidores, número 296 de 1932, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

20272

214

SANCHEZ SUAREZ, Luis Jesús; hijo de José y de Cándida, natural de Gijón, de estado casado, profesión pintor, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 83, como huésped de Manuel N., procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor número 14, de Madrid, Secretaría de don José Cruz, a fin de responder de los cargos que le resultan en sumario seguido contra el mismo, bajo el número 1.067 de 1931 y notificarle un auto que decreta su procesamiento y prisión y llevar a efecto la misma; apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde.

20277

215

SOBRAL MARTINEZ, Serafín; natural de Viso (Redondela), de profesión camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el Viso, procesado por el delito de tenencia de armas, en causa número 27 de 1932; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Redondela, para constituirse en prisión; apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

20288

216

TAPIA FLORES, Manuel; de veinteaños de edad, soltero, hojalatero, natural y vecino de Badajoz, domiciliado últimamente en la calle de las Moreras, número 86, cuyas circunstancias y señas personales se desconocen, procesado por robo, sumario número

296 de 1932, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Mérida, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la de este partido.

20271

217

ZANOTTI, Francisco; de veintisiete años de edad, hijo de José y de Piccini, de estado soltero, natural de Millán, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle del Conde del Asalto, número 42, de profesión empleado, procesado en causa número 236 de 1930, sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

20258

218

ALTURE BASANEZ, Camilo; hijo de Ambrosio y de Amelia, natural de Sestao, parroquia de Santa María, Ayuntamiento de Sestao, provincia de Vizcaya, vecindad en Burdeos, Juzgado de primera instancia del Hospital, provincia de Vizcaya, distrito de la Sexta División, nació el día 15 de Julio de 1911, fué filiado para el reemplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en Burdeos, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán don Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 26 de Diciembre de 1932.—Generar de la Lastra.

JG—2347

219

ALVAREZ ESPINOSA, José; hijo de Arturo y de Francisca, natural de Tánger, de estado soltero, de treinta años de edad, de oficio camarero, se desconocen las señas personales del mismo, domiciliado últimamente en Tzenin (Larache), procesado por delito de lesiones, en causa número 995 del año 1932; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de Larache, D. Domingo García Fernández; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Larache, 21 de Diciembre de 1932.—El Comandante Juez permanente, Domingo García.

JG—13

220

ALVAREZ ALVAREZ, José Antonio; hijo de Gumersindo y de Josefa, natural de Ambas (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ambas y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Oviedo, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Astorga (León), ante el Juez instructor D. José Romero Monroset, Teniente de Infantería con

destino en el Regimiento número 36, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Astorga, 24 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, José Romero.

JG—2322

221

BARRUELA UNZAGA, Gregorio; hijo de Bernardo y de Marcelina, natural de Sestao, Ayuntamiento de idem, provincia de Vizcaya, distrito militar de la Sexta División, nació en 17 de Marzo de 1907, de oficio jornalero, estado soltero; sus señas personales: pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz aguileña, barba naciente, boca grande, color sano, frente regular, estatura 1,644 metros; seña particular, una cicatriz cerca de la ceja izquierda; domiciliado últimamente en Sestao, provincia de Vizcaya, y a quien se persigue por falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del Regimiento de Artillería ligera número 12, de guarnición en Logroño, D. Cesáreo Martín Alonso; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño a 29 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Cesáreo Martín Alonso.

JG—12

222

CALDAS LAHOZ, Pedro; hijo de Jaime y de Ángela, natural de Salt (Gerona), de estado soltero y de profesión pintor, de diez y ocho años de edad; sus señas personales son las siguientes: estatura 1,500 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y producción buena; señas particulares ninguna. Fue afiliado como voluntario en el Batallón de Montaña número 2, habiendo ingresado en 1.º de Septiembre de 1931, de donde ha desertado; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez del Batallón de Montaña número 2, D. Jacinto Calderón Rodríguez, de guarnición en Gerona; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Gerona, 15 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Jacinto Calderón.

JG—7

223

CAMPS BERGES, Alfonso; hijo de Benito y de Ana, natural de Perelló, provincia de Barcelona, vecindado últimamente en Figueras, de treinta y un años de edad, soltero, de profesión comerciante; estatura 1,500 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, sin señas particulares, procesado por el delito de lesiones; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Primer Tercio de la Legión, en Melilla, D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego Porro.

JG—18

224

CARVAJAL MONTORO, Miguel; hijo de Miguel e Isabel, natural de Fonodón, Ayuntamiento de Fonodón, provincia de Almería, de estado soltero, dependiente, de veinticinco años de edad, estatura 1,640 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Granada, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo Escuela de Información y Tipografía, de Artillería, don José Vignote Berro, residente en el Campamento de Carabanchel (Madrid); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Campamento de Carabanchel (Madrid) a 31 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, José Vignote Berro.

JG—15

225

CUETO RIVERO, Ramón; hijo de Atilano y de Joaquina, natural de Villaviciosa, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Oviedo, vecindado en Villaviciosa, de veintidós años de edad, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor del Cuerpo, Capitán D. Juan Santamaría Aristizábal, con destino en el Batallón de Montaña número 4 (Bilbao), residente en Bilbao, Cuartel de Basurto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 23 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Juan Santamaría Aristizábal.

JG—3

226

DELGADO DIAZ, Santos; hijo de Angel y de María Cruz, natural de Gallegos de Solmirón, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Salamanca número 46, para su destino a Cuerpo; se presentará dentro del término de treinta días, en Jaca (Huesca), ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería número 19, don Eduardo Díaz O'Dena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Díaz O'Dena.

JG—11

227

DIAZ LOPEZ, Antonio; hijo de Gaspar y de Mercedes, natural de Pesués, Ayuntamiento de Val de San Vicente, Concejo del mismo, provincia de Santander, vecindado en Pesués, de profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Pesués, y cuyas de-

más circunstancias personales se desconocen, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor del Cuerpo, Capitán D. Juan Santamaría Aristizábal, con destino en el Batallón de Montaña número 4 (Bilbao), residente en Bilbao (Cuartel de Basurto); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Bilbao, 20 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Juan Santamaría Aristizábal.

JG—2

228

EL PAISANO, cuyo nombre se ignora, que el día 20 de Febrero actual, acompañaba a Félix Carboneras Gil, por la carretera de Madrid a Francia, y en el trozo comprendido entre Badalona y Mongat, los que fueron sorprendidos por una pareja de la Guardia civil, dándose a la fuga el individuo origen de esta requisitoria, el cual es de estatura regular, algo grueso, y vestía de azul, el día de autos; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de esta División, D. Enrique Aguado Cabeza, en su residencia oficial, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Barcelona, 14 de Noviembre de 1932. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Capitán Juez, Enrique Aguado Cabeza.

JG—4

229

FEIJOO LOPEZ, José; hijo de Angel y de Encarnación, natural de La Coruña, parroquia de Santa Lucía, Ayuntamiento de La Coruña, Concejo de idem, provincia de idem, vecindado en La Coruña, Juzgado de primera instancia de La Coruña, de la Octava División, nació el día 2 de Noviembre de 1911, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, fue afiliado para el reemplazo de 1932, primer llamamiento, domiciliado últimamente en La Coruña, provincia de idem, procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán D. Gerardo Díez de la Lastra, Juez instructor del Regimiento de Infantería número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 27 de Diciembre de 1932. El Capitán Juez instructor, Gerardo Díez de la Lastra.

JG—2320

230

FERNANDEZ DE LANDA Y LANDA, Angel; hijo de Cecilio y de Anastasia, natural de Ali, provincia de Alava, de estado soltero, profesión religioso, de veintidós años de edad, de 1,700 metros de estatura, ignorándose las de-

más señas personales, del reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en Valencia (Colombia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor Comandante de Infantería, D. Ramiro Llanes del Toro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Diciembre de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llanes del Toro.

JG—2327

231

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Soledad, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, vecindado en Villanueva, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 55, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Luis Sancho Zaldueño, Capitán del Regimiento de Artillería Pesada número 3, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 16 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez instructor, Luis Sancho Zaldueño.

JG—2321

232

FERNANDEZ SANCHEZ, Aurelio; mayor de edad, hijo de Manuel y de Joaquina, viudo, de profesión mecánico, natural de La Corredoira (Oviedo), domiciliado últimamente en Vallagües, de la misma provincia; comparecerá en este Juzgado, Santa Engracia, 140, en el término de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Capitán de Caballería, Juez permanente de la Primera División Orgánica, D. Mariano Muñoz Alonso, al objeto de serle notificado los beneficios de indulto en causa seguida contra él y otros, con motivo del complot descubierto, para atentar contra la vida del ex rey de España y del ex Presidente del Consejo de Ministros D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja; advirtiéndole que, de no efectuarlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

14

233

GALIANA SIGENZA, Jaime; hijo de Jaime y de Práxedes, natural de Mahón, provincia de Baleares, de veintinueve años de edad, soltero, domiciliado últimamente en Mahón, recluta del reemplazo de 1932 (primer llamamiento) por el cupo de Mahón y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Mahón, número 58; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Villa-Carlos (Menorca) ante el Juez instructor don Leopoldo Canut Costa, Teniente de Artillería con destino en el Regimiento de Costa, número 4, y de guarnición en Villa-Carlos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no efectuarlo en el plazo indicado. Villa-Carlos, 25 de Diciembre de

1932.—El Teniente Juez instructor, Leopoldo Canut.

JG—21

234

GARCIA ROBLEDO, Eladio; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29, D. Antonio Penedo Rey, en la plaza de El Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, rebeldía.—Ferrol a 23 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—2328

235

GONI FERNANDEZ, Pablo; hijo de Demetrio y de Juana, natural de Mañeru, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión estudiante, estatura 1,670 metros, ignorándose las demás señas, del reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en Callao (Perú) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, don Ramiro Llanes del Toro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Diciembre de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llanes.

JG—2325

236

HARO CAMPISA, Isidro; hijo de Sebastián y de Juana, natural de La Unión (Murcia), Ayuntamiento de idem, estado soltero, de veintinueve años, domiciliado últimamente en La Unión, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez del Regimiento Infantería número 71, en el Juzgado militar del cuartel del mismo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Valencia, 28 de Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Ramón Molina.

JG—22

237

LARRASAGA LIZARRALDE, Francisco; hijo de Tomás y de Juana, natural de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión religioso, de veintinueve años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz mediana, barba regular, boca grande, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin otra seña particular alguna saliente, del reemplazo de 1932 (primer llamamiento), domiciliado últimamente en el Brasil, y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en

Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, D. Ramiro Llanes del Toro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 28 de Diciembre de 1932.—El Comandante Juez instructor, Ramiro Llanes.

JG—2324

238

LOPEZ GARCIA, Angel; hijo de José y de Encarnación, natural de Villanueva, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero, sujeto a expediente, por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería número 29 D. Antonio Penedo Rey, en la plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ferrol a 24 Diciembre de 1932.—El Teniente Juez instructor, Antonio Penedo.

JG—2329

239

MARTIN TABLADA, Felipe; hijo de Cesáreo y de Casilda, natural de Palacios de la Sierra, provincia de Burgos, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales no constan, estado soltero, oficio comerciante, domiciliado últimamente en San Leonardo, provincia de Soria y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, número 33, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de esta requisitoria, en Guadalajara, ante el Juez instructor D. Luis de Juan Rodeles, Capitán de Ingenieros con destino en el Regimiento de Aerostación, de guarnición en Guadalajara, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Guadalajara, 28 de Diciembre de 1932.—El Juez instructor, Luis de Juan.

JG—8

240

MANUECO MONCOI, Constantino; hijo de Ibaldo y de Paula, natural de Cabezón de Valderaduey, provincia de Valladolid, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Cabezón de Valderaduey y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Plasencia, ante el Juez instructor don Enrique Chinchilla González, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Ametralladoras número 2, de guarnición en Plasencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 29 de Diciembre de 1932.—El Capitán Juez, Enrique Chinchilla.

JG—19